

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura y Agua

10815 Orden de 7 de junio de 2010, de creación, modificación y supresión de los ficheros con datos de carácter personal gestionados por Consejería de Agricultura y Agua.

La creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública de esta Administración Pública Regional sólo podrá hacerse mediante Disposición General o Acuerdo publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en los artículos 52 y 53 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley.

Los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Conserjería de Agricultura y Agua son regulados por las Órdenes de 25 de julio de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sobre creación y uso de ficheros de datos de carácter personal pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente, y de 4 de octubre de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Agricultura y Agua.

En la elaboración de esta Orden se ha tenido en cuenta la Circular 1/2009, de 17 de noviembre, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos por la que se establece el procedimiento para la creación, modificación, supresión y notificación de ficheros públicos con datos personales en la Administración Pública de la Región de Murcia.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, y de acuerdo con la regulación que para el ejercicio de la potestad reglamentaria establecen el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y el artículo 16.2 apartado d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Esta Orden tiene por objeto la creación, modificación y supresión de los ficheros de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Agricultura y Agua.

Artículo 2. Creación de ficheros de datos de carácter personal.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Agricultura y Agua que se relacionan y describen en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y con las condiciones fijadas en la Ley Orgánica

15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que la desarrolla.

Artículo 3. Modificación de ficheros.

Se modifican los ficheros de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Agricultura y Agua que se relacionan y describen en el Anexo II de la presente Orden, de acuerdo con la regulación establecida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que la desarrolla.

Artículo 4. Supresión de ficheros existentes.

Se suprimen los ficheros de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Agricultura y Agua, que se describen en el Anexo III de la presente Orden. El destino de la información contenida en los citados ficheros es el especificado en dicho Anexo III.

Artículo 5. Garantías y seguridad de los datos.

Los titulares de los órganos administrativos responsables de los ficheros regulados en esta Orden, adoptarán las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal contenidos en los ficheros se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, así como para hacer efectivos los derechos, obligaciones y garantías reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la citada ley orgánica.

Artículo 6. Derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.

Los interesados cuyos datos de carácter personal estén incluidos en los ficheros regulados en esta Orden, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, mediante escrito dirigido al Servicio o Unidad específico que se determine para cada fichero concreto o, en su defecto, al órgano responsable del mismo.

Artículo 7. Obligaciones de los cesionarios de datos de carácter personal.

Los órganos responsables de los ficheros regulados en esta Orden advertirán expresamente a los cesionarios de los datos y a los encargados de tratamiento, si los hubiere, de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para la que se ceden de acuerdo con lo regulado en los artículos 4.2, 11.5 y 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en los artículos 8, 20 y concordantes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Artículo 8. Obligaciones de los encargados de tratamiento.

La realización de trámites por cuenta de terceros sobre los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Agricultura y Agua, requerirá la celebración de un contrato en los términos a que se refiere el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Disposición adicional primera.- Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

Los ficheros de datos de carácter personal contenidos en esta Orden, serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos por el Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos-

Disposición adicional segunda.- Remisión de los ficheros inscritos a los centros directivos responsables.

Una vez inscritos los ficheros en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, el Secretario General de la Consejería enviará copia de las Resoluciones de Inscripción a los Centros Directivos de quienes dependen los ficheros y a la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Disposición derogatoria primera.

Queda derogada parcialmente la Orden de la Consejería de Hacienda, de 4 de octubre de 2004, por la que se crean y suprimen ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Agricultura y Agua, en cuanto a los ficheros que se modifican y suprimen en el Anexo II y III, respectivamente, de la presente Orden.

Disposición derogatoria segunda.

Queda derogada la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 25 de julio de 1994, por la que se crea y regula el uso de ficheros de datos de carácter personal pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente, por supresión de todos sus ficheros en el Anexo III de la presente Orden.

Disposición final única.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 7 de junio de 2010.—El Consejero de Agricultura Y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

Anexo I: Ficheros de nueva creación

1. IDENTIFICACIÓN: SANCIONES MEDIOAMBIENTALES.

a) Identificación y finalidad del fichero: CONTROL Y REGISTRO DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL.

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE, GUIAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, REGISTROS PÚBLICOS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; FORMULARIOS O CUPONES, SOPORTE PAPEL.

c) Colectivo o Categorías de interesados: DENUNCIANTES POR INICIATIVA PROPIA Y CIUDADANOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMATIVA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA e IMAGEN; FECHA DE NACIMIENTO, SEXO y NACIONALIDAD; PROPIEDADES, POSESIONES, PERTENENCIA A CLUBES, ASOCIACIONES y LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES; PUESTOS DE TRABAJO; ACTIVIDADES Y NEGOCIOS y LICENCIAS COMERCIALES; INGRESOS, RENTAS y DATOS BANCARIOS; BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS Y RECIBIDOS POR EL AFECTADO.

Sistema de tratamiento: MIXTO.

e) Cesión o comunicación de datos: ADMINISTRACIÓN LOCAL (AYUNTAMIENTOS) Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL MEDIO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

• Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

SERVICIO DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL

C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3. 30071

968 22 88 78.

2. IDENTIFICACIÓN: DIFUSIÓN ECOEFICIENCIA.

a) Identificación y finalidad del fichero: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ECOEFICIENCIA.

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET; VIA TELEMÁTICA.

c) Colectivo o Categorías de interesados: CIUDADANOS INTERESADOS EN EL MEDIO AMBIENTE.

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO.

Sistema de tratamiento: AUTOMATIZADO.

e) Cesión o comunicación de datos: NO CONTIENE CESIONES DE DATOS.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

• Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3, 4.ª planta. 30071

968 22 88 00 / 01.

3. IDENTIFICACIÓN: AUTORIZACIONES DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

a) Identificación y finalidad del fichero: RESOLUCIÓN DE LAS DISTINTAS AUTORIZACIONES O PERMISOS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE; FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET; SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO/MAGNÉTICO, VIA TELEMÁTICA.

c) Colectivo o Categorías de interesados: CIUDADANOS PERTENECIENTES A DISTINTAS ASOCIACIONES/FEDERACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA.

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA; PROPIEDADES, POSESIONES, PERTENENCIA A CLUBES, ASOCIACIONES; SEGUROS.

Sistema de tratamiento: MIXTO.

e) Cesión o comunicación de datos: NO CONTIENE CESIONES DE DATOS.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

- Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3, 3ª planta. 30071

968 22 88 32.

4. IDENTIFICACIÓN: EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN AMBIENTAL.

a) Identificación y finalidad del fichero: ENVÍO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INTERESADOS ASÍ COMO EL CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES.

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE; FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET; SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO/MAGNÉTICO, VIA TELEMÁTICA.

c) Colectivo o Categorías de interesados: CIUDADANOS INTERESADOS EN TEMAS AMBIENTALES.

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA; NACIONALIDAD.

Sistema de tratamiento: MIXTO.

e) Cesión o comunicación de datos: SE CEDEN LOS DATOS AL ENCARGADO DE TRATAMIENTO BIOVISUAL S.L.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

- Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

SERVICIO DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN AMBIENTAL

C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3. 30071

968 22 88 93.

5. IDENTIFICACIÓN: CURSOS DE FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.

a) Identificación y finalidad del fichero: EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS Y CARNETS DE LOS CURSOS SUPERADOS POR LOS ALUMNOS. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS FUTURAS.

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; FORMULARIOS O CUPONES; SOPORTE PAPEL.

c) Colectivo o Categorías de interesados: SOCIOS Y EMPLEADOS DE COOPERATIVAS AGRARIAS E INTERESADOS EN ESTOS TEMAS SIN EXCLUSIONES.

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN/VOZ; FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, SEXO y NACIONALIDAD; FORMACIÓN, TITULACIONES; HISTORIAL DEL ESTUDIANTE y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Sistema de tratamiento: MIXTO.

e) Cesión o comunicación de datos: NO CONTIENE CESIONES DE DATOS.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA.

• Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

SERVICIO DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Plaza Juan XXIII, s/n. 30071

968 39 59 33 / 67933.

6. IDENTIFICACIÓN: LICENCIAS DE CAZA Y PESCA FLUVIAL.

a) Identificación y finalidad del fichero: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA FLUVIAL ASI COMO CONTROL POR DENUNCIAS DE ESTAS ACTIVIDADES (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SANCIONADORES Y GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS INTERNAS)

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTIDAD PRIVADA; FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET; SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO/MAGNÉTICO, VIA TELEMÁTICA.

c) Colectivo o Categorías de interesados: CIUDADANOS AFICIONADOS A LA CAZA Y PESCA FLUVIAL.

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN/VOZ; FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, NACIONALIDAD; SEGUROS.

Sistema de tratamiento: MIXTO.

e) Cesión o comunicación de datos: NO CONTIENE CESIONES DE DATOS.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL MEDIO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

• Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

SERVICIO DE CAZA, PESCA FLUVIAL Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL.

C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3, 30071

968 22 89 90.

7. IDENTIFICACIÓN: PERMISOS ESPECIALES.

a) Identificación y finalidad del fichero: GESTIÓN DE COTOS PRIVADOS Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS ESPECIALES EN LOS COTOS PRIVADOS (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS INTERNAS)

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTIDAD PRIVADA; FORMULARIOS O CUPONES; SOPORTE PAPEL.

c) Colectivo o Categorías de interesados: TITULARES DE COTOS PRIVADOS.

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA; PROPIEDADES, POSESIONES, PERTENENCIA A CLUBES ASOCIACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES; DATOS BANCARIOS.

Sistema de tratamiento: MIXTO.

e) Cesión o comunicación de datos: NO CONTIENE CESIONES DE DATOS.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

• Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

SERVICIO DE CAZA, PESCA FLUVIAL Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL.

C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3, 30071

968 22 89 90.

8. IDENTIFICACIÓN: AUTORIZACIONES QUEMAS AGRÍCOLAS.

a) Identificación y finalidad del fichero: EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES PARA QUEMAS AGRÍCOLAS.

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO, VIA TELEMÁTICA, SOPORTE PAPEL TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/ INTERNET.

c) Colectivo o Categorías de interesados: CIUDADANOS QUE REALICEN QUEMAS AGRÍCOLAS

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA; PROPIEDADES, POSESIONES.

Sistema de tratamiento: MIXTO.

e) Cesión o comunicación de datos: NO CONTIENE CESIONES DE DATOS.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL MEDIO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

• Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

SERVICIO DE CAZA, PESCA FLUVIAL Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL.

C/ Catedrático Eugenio Úbeda, 3. 30071

968 22 89 90.

9. IDENTIFICACIÓN: LICENCIAS PESCA MARÍTIMA.

a) Identificación y finalidad del fichero: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA ACTIVIDAD DE PESCA MARÍTIMA.

b) Origen y procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO, VIA TELEMÁTICA, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.

c) Colectivo o Categorías de interesados: CIUDADANOS QUE REALICEN PESCA MARÍTIMA

d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, FIRMA; IMAGEN/VOZ.

Sistema de tratamiento: MIXTO.

e) Cesión o comunicación de datos: NO CONTIENE CESIONES DE DATOS.

f) Transferencia Internacionales de datos a países terceros: NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAÍSES TERCEROS.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL MEDIO.

h) Órgano Responsable del fichero: DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y PESCA.

• Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales:

SERVICIO DE PESCA Y ACUICULTURA

C/ Campos, 4 Edif. Foro. Cartagena (Murcia) , 30201

968 32 66 35.

Anexo II: Ficheros modificados

1. IDENTIFICACIÓN: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 2050050229

b) Apartados modificados:

1. Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal incluidos en él: Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., DIRECCION, TELEFONO, NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA/HUELLA DIGITALIZADA.

2. Nivel de seguridad: Las medidas de seguridad exigibles son de nivel MEDIO.

2. IDENTIFICACIÓN: REGISTRO VITÍCOLA.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 2050050234

b) Apartados modificados:

1. Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal incluidos en él: Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., DIRECCION, TELEFONO, NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA/HUELLA DIGITALIZADA.

2. Nivel de seguridad: Las medidas de seguridad exigibles son de nivel BÁSICO.

3. IDENTIFICACIÓN: SUBVENCIONES.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 2050050236

b) Apartados modificados:

1. Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal incluidos en él: Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., DIRECCION, TELEFONO, NUM.S.S./MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA/HUELLA DIGITALIZADA; Otros tipos de datos: DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES; DATOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES; DATOS DE INFORMACION COMERCIAL; DATOS ECONOMICOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES.

2. Nivel de seguridad: Las medidas de seguridad exigibles son de nivel MEDIO.

ANEXO III: FICHEROS SUPRIMIDOS

1. IDENTIFICACIÓN: ACTIVIDADES CLASIFICADAS.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 1942457002

b) Motivos de la supresión: SUPRESIÓN DEL CENTRO DIRECTIVO E INTEGRACIÓN EN EL FICHERO DE SANCIONES MEDIOAMBIENTALES (D.G. DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL)

c) Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS DEL FICHERO DE SANCIONES MEDIOAMBIENTALES

2. IDENTIFICACIÓN: EXPLOTACIONES GANADERAS.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 2050050223

B) Motivos de la supresión: NO CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SEGÚN RD 1720/2007.

C) Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: SE MANTIENE LA INFORMACIÓN POR NO CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

3. IDENTIFICACIÓN: SISTEMA GESTIÓN INTEGRAL LABORATORIO.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 2050050241

B) Motivos de la supresión: NO CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SEGÚN RD 1720/2007.

C) Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: SE MANTIENE LA INFORMACIÓN POR NO CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

4. IDENTIFICACIÓN: LICENCIAS DE CAZA Y PESCA.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 1942456997

B) Motivos de la supresión: INTEGRACIÓN EN EL FICHERO DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA FLUVIAL (D.G. DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD)

C) Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS DEL FICHERO DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA FLUVIAL

5. IDENTIFICACIÓN: PERMISOS ESPECIALES DE CAZA.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 1942456998

B) Motivos de la supresión: INTEGRACIÓN EN EL FICHERO DE PERMISOS ESPECIALES (D.G. DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD)

C) Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS DEL FICHERO DE PERMISOS ESPECIALES.

6. IDENTIFICACIÓN: NÓMINA DE EVENTUALES.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 1942457000

B) Motivos de la supresión: INEXISTENCIA DEL OBJETO POR EL QUE FUÉ CREADO.

C) Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: DESTRUCCIÓN DEL FICHERO.

7. IDENTIFICACIÓN: REGISTRO DE ENTRADA.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 1942456999

B) Motivos de la supresión: INTEGRACIÓN EN EL FICHERO DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

C) Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: INTEGRACIÓN EN EL FICHERO DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

8. IDENTIFICACIÓN: REGISTRO DE SALIDA.

a) Código de inscripción asignado por la Agencia: 1942457001

B) Motivos de la supresión: INTEGRACIÓN EN EL FICHERO DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

C) Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: INTEGRACIÓN EN EL FICHERO DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.